

## COMUNICADO BANCO HORAS AÑO 2022

Debido a la migración de los datos al nuevo programa “PORTAL DEL EMPLEADO” el concepto BANCO DE HORAS DEL AÑO 2022, no podrá utilizarse para disfrutar en enero del 2024. Aquellos trabajadores que quieran hacer uso de este concepto, al no poder tramitarlo por el portal del empleado, deberán ponerlo en conocimiento de sus respectivos responsables, que elaborarán posteriormente un listado detallando los trabajadores (apellidos, nombre) de los días/horas de las que hagan uso en este concepto. El listado será remitido finalmente al correo [bhoras@ayto-alcaladehenares.es](mailto:bhoras@ayto-alcaladehenares.es) antes del 26 de enero del 2024, para que el departamento de Recursos Humanos pueda llevar a cabo la tramitación correspondiente.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.

|   |   |  |               |
|---|---|--|---------------|
| Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares- Tlf: 91 888 33 00 ext 2231 / 2256 / 2221 / 2253 / 2243- email: direccionrrhh@ayto-alcaladehenares.es |   |  |               |
| <b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>  | Código de verificación numérico en el lateral |  | Página 1 de 1 |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo  |   |  |               |